



BOLETÍN SEMANAL

AÑO 2023

21 de Julio



SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE



Boletín Semanal

Normativa

Actualizaciones y altas – ABC

Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales

Noticias





Normativa



Lunes 17 de Julio

Resolución CNEPYSMVYM N.º 10/2023: Salario mínimo, vital y móvil.

Se fijan los importes del SMVM y los importes mínimos y máximos de la prestación por desempleo.

Resolución SAGYP N.º 286/2023: Programa de Asistencia Impulso Tambero 2.

Se aprueba el procedimiento de carga de información para obtener el beneficio del Programa de Asistencia Impulso Tambero 2.

Resolución General N.º 5383: Procedimiento sumarial abreviado. Infracciones art. 994 y 995 Código Aduanero.

Se incorporan conductas a la nómina de infracciones en los artículos 994 y 995 del Código Aduanero.

Resolución General N.º 5384: VUCE. “Servicio de Recepción de LPCO” y su validación automática en el SIM.

Se pone a disposiciones de la Unidad Ejecutora de VUCEA y de las Agencias Regulatorias del Comercio Transfronterizo el servicio web “Servicio de Recepción de LPCO” para la admisión de Licencias, Permisos, Certificados y Otros documentos.

Martes 18 de Julio

Resolución General N.º 5385: Certificados Derivados.

Se implementa el uso del Certificado Derivado.

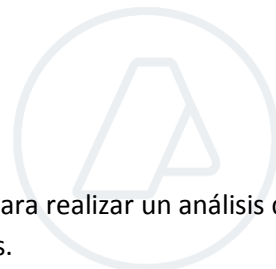
Resolución General N.º 5386: Impuesto Indirecto sobre Apuestas “ONLINE”.

Se modifica la Resolución General N.º 5228/22 precisando los alcances de algunas condiciones y requisitos, otorgando mayor certeza en la aplicación de las alícuotas.

Miércoles 19 de Julio

Resolución N.º 3/2023: COMISIÓN NACIONAL DE TRABAJO EN CASAS PARTICULARES

Se convoca a los integrantes de la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares para realizar un análisis de la evolución de las remuneraciones mínimas para los Trabajadores de Casas Particulares.





Normativa



Resolución General N.º 5387: Impuestos Internos.

Se implementan herramientas de actualización, modernización y suministro de los Instrumentos Fiscales de Control (IFC).

Jueves 20 de Julio

Resolución General N.º 5388: Impuesto a las Ganancias. Régimen de anticipos.

Se establece que las sociedades consideradas como MiPyMEs determinen la totalidad de los anticipos del Impuesto a las Ganancias al 10% para los ejercicios que inicien a partir de agosto 2023.

Resolución General N.º 5390: IVA. Regímenes de retención, percepción y/o de pagos a cuenta.

Se dispone tratamiento especial para la obtención del Certificado de Exclusión de Retención y/o Percepción del Impuesto al Valor Agregado para las personas jurídicas que revistan el carácter de microempresas y cumplan con determinadas condiciones.

Viernes 21 de Julio

Resolución ME N.º1027/2023: Estado de emergencia y/o desastre. Tucumán.

Se declara estado de emergencia y/o desastre agropecuario en toda la Provincia de Tucumán excepto el Departamento de Tafí del Valle.

Resolución General N.º 5389: Importación Temporal de mercaderías destinadas a ser sometidas a un proceso de perfeccionamiento industrial.

Se un criterio uniforme en cuanto al cálculo para la obtención del “Factor de Ponderación”, cuando se trate de productos resultantes o insumos cuya posición arancelaria se encuentre listada en el Anexo I de la Resolución 128/19 (MAGyP).

Resolución General N.º 5391: Impuesto a las Ganancias. Pago a cuenta.

Se establece un pago a cuenta para sociedades que cumplan determinadas condiciones en las declaraciones juradas de los períodos fiscales 2022 y 2023.

Actualizaciones ABC

MODIFICACIONES

ANTICIPOS

[ID 654197](#) - ¿Cómo calculo el importe de los anticipos?

JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS

[Impuestos > Impuestos Varios > Juegos de Azar y Apuestas > Impuesto específico sobre la realización de apuestas \(SLOTS\)](#)

[Impuestos > Impuestos Varios > Juegos de Azar y Apuestas > Impuesto indirecto sobre apuestas y juegos on line](#)

[Impuestos > Impuestos Varios > Juegos de Azar y Apuestas > Régimen de información de Operaciones](#)

[Impuestos > Impuestos Varios > Juegos de Azar y Apuestas > Régimen de Información sobre salas de Juegos](#)

[Impuestos > Impuestos Varios > Juegos de Azar y Apuestas > Intervención del organismo regulador de la actividad de juegos de azar y/o apuestas](#)

[Impuestos > Impuestos Varios > Juegos de Azar y Apuestas > Registro de operadores de juegos de azar](#)





Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales



❖ Procedimiento Sumarial Abreviado

Se agregaron los nuevos códigos al micrositio

<https://www.afip.gob.ar/procedimientoSumarialAbreviado/definiciones/motivos-de-sancion.asp>

❖ Formularios

Reemplazo F.2662 por nueva versión:

<https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/formularios/pdf/interactivos/f2662.pdf>

❖ Subastas

Actualización de próximas subastas: <https://www.afip.gob.ar/rematesySubastas/mercaderias-a-subastar/cronograma-de-subastas.asp>

❖ Transparencia activa

Presupuesto y ejecución presupuestaria

<https://www.afip.gob.ar/transparenciaactiva/presupuesto.asp>

<https://www.afip.gob.ar/institucional/documentos/Presupuesto-2023.pdf>

<https://www.afip.gob.ar/transparenciaactiva/documentos/Ejecucion-2023-30062023.pdf>

❖ EMA

Actualización de las fechas: <https://www.afip.gob.ar/atencion/atencion-presencial/documentos/EMA-Cronograma-2023.pdf>

❖ Juegos de azar y apuestas.

Modificaciones RG 5386 sobre impuesto indirecto sobre apuestas y juegos online:

<https://www.afip.gob.ar/juegosdeazar/impuesto-indirecto-apuestas-juegos-online/concepto.asp>

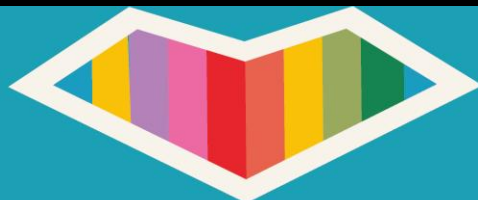


Noticias



en Tecnópolis

Desde el
15 de julio
de miércoles a domingos
de **12 a 19** horas.



La AFIP estará en Tecnópolis durante las vacaciones de invierno

La megamuestra de arte, ciencia y tecnología más grande de Latinoamérica reabre sus puertas del 15/07 al 27/08

Con una impronta educativa, federal e interdisciplinaria, en el Parque, de más de 50 hectáreas, se exhibirán los avances científicos, tecnológicos y culturales de nuestro país, y la AFIP estará presente.

Allí, los visitantes se encontrarán con un stand de 200 metros cuadrados y 5 espacios: un auditorio que tendrá charlas y proyecciones; una instalación temática con imágenes por los 40 años de democracia; un juego de construcción colectiva de la Dirección General Impositiva (DGI); un pelotero pop-art de la Dirección General de Aduanas (DGA) y un juego de recorrido de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social (DGSESO). El objetivo de la muestra es, mediante juegos didácticos, concientizar a las infancias sobre la importancia que tienen los impuestos para el funcionamiento del Estado.

Además, estarán presentes los Espacios Móviles de Atención (EMA), que brindarán asistencia y acompañamiento en temáticas relacionadas con la Clave Fiscal, registro de datos biométricos, seguimiento de trámites, acceso a herramientas y consultas generales.

La Potencia de lo Colectivo

En el marco de las celebraciones por los 40 años de democracia ininterrumpida en el país, este año Tecnópolis eligió el lema "La Potencia de lo Colectivo", con la convicción de que cuando los argentinos nos encontramos podemos construir el país que soñamos. La frase invita a priorizar lo colectivo frente al individualismo y a buscar en nuestras diferencias una potencia para transformar nuestra patria y nuestra tierra.

Esta edición es una oportunidad para reflexionar sobre los desafíos actuales que tenemos como sociedad para consolidar esta democracia con más igualdad y justicia social. Para pensarnos como argentinos, honrar nuestra historia y construir memoria. Para recuperar las épicas populares y las luchas colectivas que ampliaron derechos y construyeron nuestra democracia.

¿Cuándo y dónde?

Desde el 15 de julio al 27 de agosto. En vacaciones de invierno (del 15 al 30 de julio) el Parque, ubicado en Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, abrirá de miércoles a domingos de 12 a 19 horas. Luego, del 3 al 27 de agosto, abrirá los jueves y viernes de 10 a 18 -para visitas de escuelas y público general- y los sábados y domingos de 12 a 19 horas. Como siempre, la entrada es libre y gratuita.

Noticias



La AFIP extendió el plazo para realizar la recategorización del monotributo

El trámite estará disponible hasta el 27 de julio

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) **extendió hasta el 27 de julio, inclusive, el plazo para realizar la recategorización del monotributo.** El organismo que conduce Carlos Castagneto extendió el plazo establecido para cumplir con la obligación de recategorización correspondiente al semestre enero/julio 2023.

Los períodos de recategorización se llevan a cabo en enero y julio y para evaluar si corresponde, se debe tomar en cuenta la actividad de los últimos 12 meses respecto a la facturación o alguno de los otros parámetros utilizados como la superficie afectada, los alquileres devengados anualmente o el consumo de energía eléctrica. **El importe correspondiente a la nueva categoría se abonará al mes siguiente a la recategorización.**

Para realizar el trámite hay que ingresar al [Portal Monotributo](#) con clave fiscal. La guía [Recategorización de Monotributo](#) muestra el paso a paso de este procedimiento. Si no se hace, se entiende que no hubo cambios y se mantiene la misma categoría.

Mas información: <https://servicioscf.afip.gob.ar/publico/sitio/contenido/novedad/ver.aspx?id=2363>



Noticias



Feria Fiscal de invierno

Empezó este lunes y se extiende hasta el 28 de julio

Hasta el 28 de julio, inclusive, se desarrolla la feria fiscal de invierno. La medida, prevista en la [Resolución General N° 5375](#), establece la suspensión del cómputo de los plazos vigentes en determinaciones de oficio, sumarios, multas, descargos, intimaciones y clausuras. La Feria inició el lunes pasado, 17 de julio.

Alcance

La feria fiscal consiste en la extensión de todos los plazos procedimentales en materia impositiva, aduanera y de la seguridad social. La medida no suspende las acciones de la AFIP. No obstante, durante su vigencia quedan en suspenso el cómputo de los plazos que rigen para la respuesta de los contribuyentes a los requerimientos del organismo.

La medida alcanza a determinaciones de oficio, sumarios, multas, descargos, clausuras, intimaciones de pago y requerimientos, entre otros.

[Resolución General N.º 5375](#)



Noticias



Vencimientos de la semana

El cumplimiento voluntario contribuye a la disminución de costos, evitando el pago de intereses y multas. Con el fin de facilitarlos, se resumen más abajo los principales vencimientos de este mes para autónomos, monotributistas, casas particulares, empleadores, Ganancias y Bienes Personales, IVA y Libro de IVA Digital.

Formas de pago:

En la sección “[¿Cómo puedo pagar?](#)” del **micrositio Formas de pago** se detallan las modalidades de pago electrónico vigente para cada obligación. También se puede abonar mediante la **Billetera Electrónica**, la modalidad que permite cargar fondos por homebanking, desde este mismo sitio web, o por transferencia bancaria internacional, indicando únicamente una CUIT y el monto a transferir.

Participación societarias	Viernes 28
Presentación de declaración jurada	
Terminación de CUIT	Fecha de vencimiento
0-1-2-3	28/7/2023
4-5-6	31/7/2023
7-8-9	1/8/2023

IVA y Libro de IVA digital	Martes 18
Presentación de declaración jurada	
Terminación de CUIT	Fecha de vencimiento
0 - 1	18/7/2023
2 - 3	19/7/2023
4 - 5	20/7/2023
6 - 7	21/7/2023
8 - 9	24/7/2023





Noticias



Espacios móviles de atención

Es un programa que tiene como objetivo acercarse a todos los ciudadanos para que puedan realizar consultas y trámites, facilitando el cumplimiento de tus obligaciones fiscales.

Podrás realizar los siguientes trámites:

- Gestionar la clave fiscal
- Registrar datos biométricos
- Obtener información de servicios y trámites
- Consultas en general

Provincia	Localidad	Fecha	Hora	Dirección
Buenos Aires	SUIPACHA	24 de julio	9 a 13 hs.	Belgrano 83 – Estacion de trenes https://goo.gl/maps/JYAGyZ6ohPmKSe6A6
	TIGRE	25 y 26 de julio	9 a 14 hs.	Alexis Carrel y Suipacha, Troncos - Club Deportivo Troncos https://goo.gl/maps/DytWUg3SSj219LRQA
	TIGRE	27 y 28 de julio	9 a 14 hs.	ECooperativa Polo Productivo Bartolomé Mitre y Córdoba, Benavidez, https://goo.gl/maps/sbLXF6bdnUjpWpog9
Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca	12 al 24 de julio	12 a 20 hs.	"FESTIVAL DEL PONCHO" Calle:Av México S/N - Predio Ferial Catamarca.

AFIP

Contáctanos.



Canal
Teléfono



Consulta web



Reclamos y
Sugerencia

Nuestras Herramientas.



Biblioteca



ABC – Consultas
frecuentes



Calculadora
de interés



Forma de pago



Micrositios



Guías de tramites



Formularios



Guías Paso a Paso



Turnos

Encontranos

